

EN CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2019, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE FEBRERO DEL 2019, ASÍ COMO EN LOS MANUALES DE OPERACIÓN DE LAS COMPONENTES DE CADA UNO DE LOS SUBPROGRAMAS; Y CON EL PROPÓSITO DE INTEGRAR Y ACTUALIZAR EL "CATÁLOGO DE EMPRESAS E INSTITUCIONES CONFIABLES", SE EXPIDE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

A las personas físicas y morales, interesadas en inscribirse en el "Catálogo de Empresas / Instituciones Confiables", de la Comisión Nacional del Agua en el estado de Guanajuato para Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, y que deseen participar en la ejecución de acciones de las componentes de dicho programa a cargo de la Comisión Nacional del Agua, deben presentar la documentación y requisitos que más adelante se detallan, comprometiéndose, en su caso, a otorgar las facilidades necesarias a la convocante para constatar su veracidad.

SUBPROGRAMA REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO

❖ Componente Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego

Requisitos:

1. Solicitud en escrito libre en el cual indique interés por participar en la ejecución de las acciones de esta Componente, conteniendo los datos generales de la empresa (denominación o razón social, dirección, número de teléfono, especialidad, correo electrónico y nombre del representante legal en original y hoja membretada.
2. Declaración fiscal o estados financieros dictaminados por auditor externo del último ejercicio fiscal inmediato anterior que acrediten el capital contable. *En caso de empresas de nueva creación los más actualizados a la fecha.*
3. Relación del personal directivo, técnico y administrativo que labora en forma permanente, con su respectivo currículum.
4. En su caso presentar y acreditar relación de maquinaria y equipo propio indicando marca, modelo, número de serie, capacidad y ubicación.
5. Listado de obras y servicios ejecutados en los últimos tres años, similares a las que se ejecutan con apoyos de la Componente, *para el caso de las de reciente creación presentar carta en la que señale que es de nueva creación.*
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no haberse rescindido administrativamente algún contrato o encontrarse sancionada o impedida por algún órgano fiscalizador.
7. Declaración escrita (hoja membretada) y bajo protesta de decir verdad, señalando que no cuentan con antecedentes de incumplimiento contractual en acciones del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola en los últimos 2 años, *lo cual puede ser constatado por la Dirección de la Comisión.*
8. Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
9. Para personas morales, acta constitutiva y modificaciones, así como acreditación del representante.
10. En caso de personas físicas, adicionalmente a lo solicitado del punto 1 al 8, presentar identificación oficial y CURP.
11. Que los socios no tengan participación en alguna u otras empresas que solicitan su inscripción al catálogo, lo cual deberá ser manifestado en carta bajo protesta de decir verdad.



12. Última declaración anual del impuesto sobre la renta y opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (formato 32D correspondiente al mes inmediato anterior a la presentación de la solicitud).

13. Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social, opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo (Formato 32D).

** Para el caso de las instituciones públicas de enseñanza e investigación, deberán de presentar los requisitos anteriores que les sean aplicables.*

❖ **Componente Equipamiento de Distritos de Riego**

Requisitos:

1. Solicitud por escrito, indicando su interés por participar en los procesos de contratación de las acciones de esta Componente.
2. Estados financieros auditados al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior, que acredite el capital contable.
3. Presentar documento 32-D de opinión en sentido positivo emitido por la SHCP.
4. Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
5. En el caso de adquisición, la lista de maquinaria y equipo que ofertan con sus principales características técnicas (marca, modelo, capacidades, entre otros).
6. Descripción detallada y ubicación de cada uno de los centros de servicio y mantenimiento con los que cuenta la marca a nivel nacional.
7. Constancia de por lo menos tres clientes, de que el proveedor ha cumplido con los tiempos de respuesta para los servicios y mantenimiento de las unidades que ha suministrado.
8. Lista de clientes a los que ha suministrado maquinaria y equipo, relacionando nombre, Dirección, teléfono y/o correo electrónico, durante al menos los dos últimos años.
9. Declaración escrita (hoja membretada) y bajo protesta de decir verdad, de no cuentan con antecedentes de incumplimiento contractual en acciones del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (PAIH) en los últimos 2 años, lo cual puede ser constatado por la Dirección de la Comisión.
10. Para personas morales, acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica y acreditación del representante.
11. En caso de personas físicas, adicionalmente a lo solicitado del punto 1 al 8, acta de nacimiento, CURP e identificación.

Indicar en la solicitud la especialidad dentro de las acciones de esta Componente a la que se dedica la empresa, en caso de no especificarlo se asumirá que es proveedor de maquinaria y como tal se analizará su expediente.

❖ **Componente Riego por Gravedad Tecnificado en Distritos de Riego.**

Requisitos:

1. Solicitud por escrito indicando su interés por participar en la ejecución de los apoyos- relativos a las adquisiciones y nivelación de tierras en esta componente.
2. Declaraciones fiscales o estados financieros dictaminados por auditor externo del último ejercicio fiscal inmediato anterior, que acrediten el capital contable. En caso de empresas de nueva creación los más actualizados a la fecha.



3. Última declaración anual del impuesto sobre la renta y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) mediante el formato 32D correspondiente al mes inmediato anterior a presentación de la solicitud.
 4. Relación del personal directivo, técnico y administrativo que labora en forma permanente, con su respectivo currículum.
 5. En su caso presentar y acreditar relación de maquinaria y equipo propio indicando marca, modelo, número de serie, capacidad y ubicación.
 6. Listado de equipos y servicios ejecutados en los últimos tres años, similares a las que se ejecutan con apoyos de la Componente, para el caso de las de reciente creación presentar carta en la que señale que es de nueva creación.
 7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no habersele rescindido administrativamente algún contrato o encontrarse sancionada o impedida por algún órgano fiscalizador.
 8. Declaración escrita (hoja membretada) y bajo protesta de decir verdad, señalando que no cuentan con antecedentes de incumplimiento contractual en acciones del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola en los últimos 2 años, lo cual puede ser constatado por la Dirección de la Comisión.
 9. Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
 10. Para personas morales, acta constitutiva y modificaciones, así como acreditación del representante legal.
 11. Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social, opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo (Formato 32D).
 12. En caso de personas físicas, adicionalmente a lo solicitado del punto 1 al 8 y 11 presentar identificación oficial vigente y CURP.
- *Para el caso de las instituciones públicas de enseñanza e investigación, deberán de presentar los requisitos anteriores que les sean aplicables.

❖ **Componente Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque**

Requisitos:

1. Solicitud por escrito en el cual indique interés por participar en la ejecución de las acciones de esta componente.
2. Demostrar estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, del último año fiscal anterior mediante el Formato 32-D emitido por el SAT, vigente al momento de la solicitud.
3. Relación del personal directivo, técnico y administrativo que labora en forma permanente, con su respectivo currículum vitae de la persona física o moral de al menos 3 años. Adicional a ello, para personas morales, en los estatutos de su acta constitutiva deben de establecer que pueden llevar a cabo las acciones solicitadas a participar en su ejecución. Para el caso de Instituciones, estas solo podrán solicitar su inscripción en el catálogo para participar en trabajos de supervisión de obra.
4. Presentar y acreditar relación de maquinaria y equipo propio indicando marca, modelo, número de serie, capacidad y ubicación.
5. Listado de obras y servicios ejecutados en los últimos tres años, similares a las que se ejecutan con apoyos de la componente, para el caso de las de reciente creación presentar carta en la que señale que es de nueva creación.



6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no habersele rescindido administrativamente algún contrato o encontrarse sancionada o impedida por algún órgano fiscalizador.
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no contar con antecedentes de incumplimiento contractual en acciones del PAIH en los últimos 2 años lo cual podrá ser constatado por la Dirección de la Comisión.
8. Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
9. Para personas morales acta constitutiva y modificaciones, así como acreditación del representante.
10. En caso de personas físicas, adicionalmente a lo solicitado del punto 1 al 8, presentar identificación oficial y CURP.
11. Que los socios no tengan participación en alguna u otra empresa que solicitan inscripción en el catálogo, manifestándolo en carta bajo protesta de decir verdad.

SUBPROGRAMA DE REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

- ❖ **Componente Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Proyectos Productivos en Zonas de Atención Prioritaria.**

Requisitos:

1. Solicitud por escrito de formar parte del catálogo, conteniendo los datos generales de la empresa: nombre, dirección, número de teléfono, especialidad y nombre del representante legal. (original en hoja membretada).
2. Acta constitutiva y reformas en las que en su objeto se incluyan que pueden llevar a cabo las acciones relacionadas con este subprograma.
3. Poder del representante legal otorgado mediante escritura pública.
4. Currículum vitae de la empresa (con la relación de su plantilla).
5. Comprobantes de la cuenta bancaria donde se especifiquen: clabe interbancaria, nombre de la empresa, nombre del banco, número de cuenta, código, plaza, sucursal.
6. Comprobante de que cuenta con capacidad y recursos técnicos, económicos y financieros para la ejecución de acciones del subprograma.
7. Relación de maquinaria y equipo propio con sus características (marca, modelo, ubicación)
8. Última declaración del impuesto sobre la renta (correspondiente al mes inmediato anterior a la presentación de la solicitud).
9. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
10. Cédula profesional y nombre del responsable técnico que en su caso estará a cargo de las obras.
11. Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
12. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, señalando que:
 - No se encuentran con una notificación de rescisión de contrato.
 - No están suspendidas y sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.

RESOLUCIÓN:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado ante la autoridad competente y sancionado de acuerdo con la ley aplicable.



2019
AÑO BICENTENARIO DEL GENERAL
EMILIANO ZAPATA

Las solicitudes recibidas que cumplan con la documentación y requisitos señalados serán sometidas a dictamen de la convocante, quien notificará oficialmente a los solicitantes que quedaron inscritos. De la misma manera, se les comunicará a las que no fueron inscritas, indicándose el motivo de esta decisión; asimismo, las personas físicas y morales que queden inscritas estarán sujetas a la normatividad que les resulte aplicable en cada componente.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

La documentación solicitada deberá ser presentada en las oficinas de la **CONAGUA, Subdirección de Infraestructura Hidroagrícola de la Dirección Local Guanajuato**, sita en **Hacienda de Santiago N° 314, Col. Primera Fracción Hacienda de Crespo, C.P. 38110, Celaya, Gto.** Todas las solicitudes deberán ser presentadas **completas**, en hojas tamaño carta y debidamente integradas **antes del 31 de julio del año en curso.**

Todas las solicitudes deberán incluir obligatoriamente en el cuerpo de la solicitud los datos generales de la empresa, como: nombre, dirección, RFC, nombre del representante legal, teléfono y correo electrónico, además de indicar de forma explícita el Subprograma, Componente y especialidad en la que desean participar, en caso de ser más de una componente, deberán de cumplir con los requisitos de cada una por separado e indicarlo en su solicitud.

VIGENCIA:

La presente Convocatoria entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la página web oficial de la Conagua <https://www.gob.mx/conagua/archivo/documentos> y el registro tendrá vigencia hasta que la Comisión Nacional del Agua a través de la Dirección Local Guanajuato, considere emitir una nueva convocatoria.

ACLARACIÓN:

Para el Subprograma Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Proyectos Productivos en Zonas de Atención Prioritaria, es posible que se requiera documentación adicional a la prevista en esta convocatoria según indique el manual de operación correspondiente cuando sea publicado, por lo que las solicitudes presentadas antes de su publicación deberán complementarse en cuanto les sea notificado por la convocante.

Las instituciones públicas de enseñanza e investigación solo podrán participar en las acciones que se indican en las reglas y manuales de operación de cada componente.

Celaya, Guanajuato, Mayo 2019

EL SUBDIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN LOCAL
GUANAJUATO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

ING. MARGARITO DE LA CRUZ GALLEGOS



2019
AÑO BICENTENARIO DEL GENERAL
EMILIANO ZAPATA